# ¿QUÉ CONCEPTOS SE PUEDEN DEDUCIR PARA EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN Y CUALES SON SUS REQUISITOS?

En la liquidación mensual, los conceptos que se pueden deducir para el cálculo de la retención son:

1) **Aportes personales jubilatorios y otros:** siempre que se destinen a la administración Nacional de la Seguridad Social o a cajas provinciales o municipales (incluidas las Cajas de Previsión para Profesionales), o estuvieran comprendidos en el SIPA.

2) Aportes a la **obra social** del beneficiario y de las personas que revistan para el mismo el carácter de cargas de familia.

3) Aportes sindicales.

4) **Descuentos obligatorios** por ley, no incluidos las mencionados anteriormente.

5) Primas de seguros de vida, hasta \$ 18.000,00 por año.

6) *Intereses de créditos hipotecarios* otorgados por la compra o la construcción de inmuebles destinados a la casa habitación, hasta \$ 20.000 por año.

7) Gastos de sepelio del contribuyente y/o sus cargas de familia, hasta \$ 996,23 por año.

8) **Personal de casas particulares** (contraprestación por el servicio, contribuciones patronales y cobertura de riesgos del trabajo): La relación laboral debe ser registrada en el sistema "Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social - Personal de casas particulares" al que se accede con clave fiscal en la página web de AFIP. El importe máximo será el monto equivalente al de la ganancia no imponible anual (en 2020: \$123.861,17).

9) **Cuota médica asistencial** del beneficiario y de las personas que revistan para el mismo el carácter de cargas de familia, hasta el 5% de la ganancia neta acumulada al mes del pago, antes de computar esta deducción, las donaciones y los honorarios médicos.

10) Donaciones a los Fiscos Nacional, provinciales y municipales y a instituciones exentas.

11) Alquiler de inmueble destinado a casa habitación: deberá presentarse el contrato debidamente sellado en una primera instancia y luego las distintas facturas electrónicas correspondiente al alquiler.

12) Honorarios de servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica, en la medida que no estén sujetos a reintegro (deducción general que debe ser tenida en cuenta en el cálculo, previamente al cómputo de las deducciones personales que correspondan): deben encontrarse facturados (no sujetos a reintegro). Límite: 40% del total facturado o, en su caso, del monto no reintegrado por la prepaga.

13) Deducciones personales:

13.A) Cargas de familia – Hijos: a) Deben ser residentes en nuestro país (esto se cumple cuando permanecen más de 6 meses en el país en el transcurso del año calendario). b) No debe tener ingresos propios. c) Deben estar efectivamente a cargo del empleado que computa la deducción.

13.B) Cargas de familia – Cónyuge: a) Deben ser residentes en nuestro país (esto se cumple cuando permanecen más de 6 meses en el país en el transcurso del año calendario). b) No debe tener ingresos propios.

13.C) Mínimo no imponible / Deducción especial – Zona Patagónica: cuando se trate de empleados en relación de dependencia que trabajen y jubilados que vivan en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires, las deducciones personales computables se incrementarán en un veintidós por ciento (22%).

**Observaciones:** 

- Los conceptos 1) a 4) son considerados en forma automática al momento de realizar el cálculo de la retención
- Los conceptos 5) a 13b) no son considerados en forma automática y deben ser informados por el trabajador.
- El concepto 13c) es considerado en forma automática sin tener en cuenta la zona patagónica (incremento del 22%), el que debe ser informado por el trabajador.

# ¿CÓMO SE INFORMAN ESTAS DEDUCCIONES AL EMPLEADOR?

A partir del período fiscal 2017 es obligatoria la presentación del Formulario 572 web SiRADIG (Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias), al que se ingresa con clave fiscal a través de la página web de la AFIP, para todos los trabajadores en relación de dependencia, sin importar el monto de ganancias brutas anuales percibidas.

Su presentación vence el 31 de enero del año calendario inmediato siguiente al cual se informa.

## **INGRESO AL SISTEMA**

Para ingresar al sistema el trabajador debe ingresar en la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) -<u>www.afip.gob.ar</u>- con su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Código Único de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI) y Clave Fiscal, y a continuación seleccionar el servicio "SIRADIG".

En caso de no estar habilitado el servicio "SIRADIG -Trabajador", deberá dar de alta el mismo ingresando al "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal".

Su Clave Fiscal deberá tener como mínimo nivel de seguridad 2 o superior.

#### **A) DATOS PERSONALES**

Al ingresar al formulario 572 web el sistema exhibirá el CUIL o la CUIT del trabajador, debiendo *clickear* la opción "Continuar", en la que se muestran a continuación nombre y apellido.

En la opción "Datos personales" se podrán verificar los datos cargados sobre la identidad del trabajador y el domicilio que se encuentra informado en las bases de la AFIP.



	Usuario Representando a Dependencia: AGENCIA NFO 51	SIRADIG
Período 2016		
	Crear Nuevo Borrador +	
	🛛 Consulta de Formularios Enviados 💦 🕨	

	Usuario Representando a Dependencia: AGENCIJ	A NR0-51	Siradig
Datos Personales	res 🛛 Carga de Formulario	🖂 Consulta de Formularios Envia	CTDY DNG Salir

Nota: En caso de no ser correcto el domicilio exhibido, deberá modificarlo a través del Sistema Registral (RG 2109 y mod). Si existiera alguna otra inconsistencia deberá dirigirse a la dependencia donde se encuentra inscripto.

	Apellido y Nombre		
	Apellido Nombre		
	Domicilio		
	Calle	Diso Data	
	Provincia		
	Código Postal		
Donado,	🚖 Menú Principa	al 😝 Guardar	
	Usuario Representando a Bependencia AGENCI	4 NRD 51	Siradig
🚨 Datos Personales 👘 Emple	adores 🛛 🕒 Carga de Formulario	o 🛛 🖻 Consutta de Formularios f	Enviados
n Datos Personales	Período 2016		
	Los datos dot omolecido e	o austrioran corroctomento	
	Los datos del empleado s	e guardaron correctamente	
Bonauds	🚖 Menú	i Principal	

Una vez cargados los datos se debe hacer *click* en "Guardar". Para continuar con la carga de datos se debe seleccionar "Menú principal".

Allí se debe continuar cargando información mediante la opción "Empleadores".

## **B) DATOS DE LOS EMPLEADORES**

El trabajador deberá consignar la información referida al empleador o empleadores que tuvo durante el período fiscal que declara, debiendo indicar cuál de ellos es su agente de retención.

Los datos consignados precedentemente son requisito para que el sistema permita continuar cargando información.

		Usuario. Representando a Dependencia AGENCIA N	NO 51	şiR	
≗ Datos Pers	onales 🖷 Empleadore	🗈 Carga de Formulario	🖂 Consutta de Formularios Er	nviados	
# F572	Web Empleo / P	luriempleo   Período	2016		
Ingrese los ( • Si tie • Si tie empl	dalos de su empleador: ne un único empleador, ne más de un emplead eadores deberá inform	este será su Agente de Ret or, deberá cargarlos comen ar el detalle de importes me	ención zando por su Agente de Reter nsuales	nción. Para el n	Sesto de sus
Razón S F danadas	CUIT del Empleador ocial o Apellido y Hombre echa de Inicio de Relación Fecha de Fin de Relación El su agente de retención?	Seleccionar T	Guardar		
Poterson	NCON PEDERAL nales III Empleadores	Usuario Representando a Dependencia: AGENCIA NRI El Carga de Formulario	0 51 2 Consutta de Formularios Ent	SiRA	
★ F572 W Ingrese los da • Si tiene • Si tiene emple:	/eb > Empleo / Plu tos de su empleador: e un único empleador, e e más de un empleador adores deberá informar	iriempleo   Período ste será su Agente de Rete , deberá cargarios comenza el detalle de importes men	2016 nción indo por su Agente de Reten suales	ción. Para el re	Sto de sus
СИТ	Razón Soc	al / Apellido y Nombre	Fecha Inicio Fecha Fin,	Agente de Retención	
33637617	449 ADMINISTRACIÓN NAG	CONAL DE LA SEGURIDAD SOC ANSES	CIAL 01/01/2014	Sí	
bonadar		🚖 Menú Principal 🔒	Iluevo Empleador		

# C) CARGA DEL FORMULARIO

En este acápite se hará una breve reseña sobre la forma de ingresar los datos en las diferentes pantallas de trabajo respecto deducciones y desgravaciones que el Trabajador pretende invocar en este régimen retentivo.

Para	ello,	deberá	ingresar	al	Menú	Principal	У	seleccionar	la	opción
•	🕒 Carga d	le Formulari	io		•					

A continuación, aparecerá la siguiente pantalla de carga:

🚨 Datos Personales 🛛 🗎 Empleadores 🔂 Carga de	e Formulario 🛛 🗠 Consutta de Formularios Enviados
🖌 👌 F572 Web   Período	Búsqueda rápida
Datos Personales	
Información para la persona o entidad designad	a para actuar como agente de retención
Agente de retención:	: CUIT 3000000007 - CUIT Juridica de Prueba
<ul> <li>1 - Detalles de las cargas de familia</li> <li>2 - Importe de las ganancias liquidadas en el tr</li> </ul>	anscurso del período fiscal por otros empleadores o entidades
▶ 3 - Deducciones y desgravaciones	
▶ 4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a	Cuenta
▶ Ajustes	
borrador.	nú Principal 🕒 Vista Previa

Desde aquí, podrá seleccionar alguno de los siguientes ítems que se detallan a continuación:

Detalles de las cargas de familia IMPORTE DE LAS LIQUIDADAS GANANCIAS EN EL TRANSCURSO DEL FISCAL PERIODO POR OTROS **EMPLEADORES O ENTIDADES** DEDUCCIONES Y DESGRAVACIONES OTRAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y PAGOS A CUENTA **AJUSTES** 

El procedimiento para cargar los datos en cada uno de los ítems detallados, fueron o serán desarrollados en los apartados que se indican a continuación:

**DETALLES DE LAS CARGAS DE FAMILIA:** Será indicado en el punto 6.1. del presente apartado

IMPORTE DE LAS GANANCIAS LIOUIDADAS EN EL TRANSCURSO DEL PERIODO FISCAL POR OTROS EMPLEADORES O ENTIDADES: Fue indicado en el punto 5.2. del apartado 5.

**DEDUCCIONES Y DESGRAVACIONES (MONTOS EROGADOS EN EL AÑO EN CURSO):** Será indicado desde el punto 6.2. hasta el punto 6.12 del presente apartado.

**OTRAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y PAGOS A CUENTA:** Será indicado en el punto 7 del presente apartado.

AJUSTES: Será indicado en el punto 6.4. del presente apartado.

# 6.1.- DETALLES DE CARGA DE FAMILIA

#### **6.1.1.- ACLARACIONES PREVIAS**

El ingreso de los datos de aquellos familiares que para Usted constituyen una carga de familia, deberán informarse:

al inicio de una relación laboral,

cuando deba informar un alta de la misma, ya sea por nacimiento, por haber sido declarado incapacitado, por haber quedado desempleado, por comenzar a tener ingresos inferiores al mínimo no imponible, por comenzar a ser residente en el país,

cuando deba informar una baja motivada por no cumplir con los requisitos que permiten su deducción, como por ejemplo, la edad o fallecimiento.

Una vez dada de alta a una carga de familia, no es necesario informarla nuevamente, siempre y cuando usted consigne en el campo "MES HASTA" la opción "*Diciembre*". En este caso, aparecerá automáticamente en la pantalla de carga, tildado el campo Vigente para los próximos períodos fiscales , y el sistema trasladará automáticamente todos los datos

de dicho familiar al período siguiente.

De no corresponder que dicho familiar sea deducido como carga de familia en el ejercicio siguiente, deberá sacar la tilde de esta opción a efectos de no brindar información errónea a su empleador.

De no seleccionar la opción "*Diciembre*", el campo<sup>|</sup> Vigente para los próximos períodos fiscales, no aparecerá en la pantalla de carga.

## 6.1.2.- CARGA DE DATOS

Usted podrá acceder a esta ventana de trabajo por medio del siguiente "link"

🕨 1 - Detalles de las cargas de familia

Se desplegará la siguiente pantalla.

	Usuario: Representando a: Dependencia: NO POSEE DEPENDENCIA	
🚨 Datos Personales 🛛 🛍 Empleadores 🗌	🗅 Carga de Formulario 🛛 🗠 Consulta de Formularios E	nviados
🖌 👌 <b>F572 Web</b>   Período 2013	Búsqueda rápi	da
Datos Personales -		
Información para la persona o entidad c	designada para actuar como agente de retención	
Agente de	retención: CUIT 3000000007 - CUIT Juridica de Prueba	a
<ul> <li>▼ 1 - Detalles de las cargas de familia</li> <li>+ Agregar Cargas de Familia</li> </ul>		
2 - Importe de las ganancias liquidada	s en el transcurso del período fiscal por otros empl	eadores o entidades
3 - Deducciones y desgravaciones		
4 - Otras Retenciones, Percepciones y	/ Pagos a Cuenta	
▶ Ajustes		
borrador.	🏦 Menú Principal 📴 Vista Previa	

Por la entrada en vigencia de la Ley Nro. 27.346, modificatoria de la Ley del Impuesto a las Ganancias, para <u>el período 2017 y siguientes</u>, Usted podrá incorporar como carga de familia, siempre y cuando que dichas personas sean residentes en el país, estén a cargo del contribuyente y no tengan en el año ingresos netos superiores a la ganancias no imponible, cualquiera sea su origen y estén o no sujetas al impuesto:

Cónyuge, Hijo, hija, hijastro o hijastra menor de dieciocho (18) años o incapacitado para el trabajo.

Esta enumeración es taxativa, y su deducción solamente podrá efectuarla el pariente más cercano que tenga ganancias imponibles.

Para mayor detalle de los conceptos a tener en cuenta a efectos de determinar si un pariente puede considerarse como carga de familia, consulte las indicaciones realizadas en los puntos 6.1.3 del presente apartado.

Para incorporar alguna de las cargas de familia, deberá presionar la opción + Agregar Cargas de Familia , desplegándose la siguiente pantalla de carga:

-	Datos Identificatorios					
	Tipo Nro.	Documento Documento	сип 💌			
		Apellido	//////	11111		
		Nombre	//////	//////		
	Fecha de	e Nacimiento	-			
		Sexo	Masculino 💙	1		
				-1		
	Requisitos					
		Parentesco	Cónyuge		~	
	Fecha de	Casamiento				
	٤Es	stá a Cargo?	Sí 💌			
	Residente	e en el País?	Sí 🗸			
	¿La persor obtuv	na declarada o ingresos?	No 💌			
	Monto	Anual de los Ingresos	/////			
-	Período					
		Mes Desde	Enero	~		
			Diciembre	~		

0

Aquí, deberá completar los campos que se indican a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO NRO. DOCUMENTO FECHA NACIMIENTO SEXO PARENTESCO ¿ESTÁ A CARGO? ¿RESIDENTE EN EL PAIS? ¿LA PERSONA DECLARADA OBTUVO INGRESOS? MONTO ANUAL DE LOS INGRESOS MES DESDE MES HASTA

**<u>TIPO DE DOCUMENTO:</u>** Es un campo obligatorio. Al hacer clic en el cursor que se encuentra a la derecha, se desplegará una tabla, debiendo seleccionar la opción que corresponda.

**NRO. DOCUMENTO:** En este campo, que es de carga obligatoria, Usted deberá indicar el número que corresponda, según la opción seleccionada en el campo anterior.

**FECHA NACIMIENTO:** Es un campo obligatorio, en el cual deberá consignar la fecha que corresponda, según la carga de familia que pretenda deducir.

En el caso de que la persona **NO** cumpla con el requisito de la edad (menor a 18 años), de corresponder, al momento de querer guardar los datos ingresados, el servicio exhibirá el siguiente mensaje de error, que no le permitirá almacenar los datos de dicho sujeto.



**SEXO:** Es un campo obligatorio, en el cual Usted deberá seleccionar la opción que corresponda.

**PARENTESCO:** Deberá seleccionar la opción que corresponda, según la relación familiar que tenga con la persona que pretende deducir. Se trata de un campo obligatorio.

**<u>:</u>ESTA A CARGO?:** Es un campo de carga obligatoria. Deberá seleccionar la opción que corresponda. De optar por **"NO"**, al querer guardar la información, el sistema no le permitirá ejecutar dicha acción, apareciendo el siguiente mensaje de error:



**<u>:</u>RESIDENTE EN EL PAIS?:** Usted deberá obligatoriamente seleccionar una opción. De optar por "NO", al querer guardar la información, el sistema no le permitirá ejecutar dicha acción, apareciendo el siguiente mensaje de error:



**<u>:</u>LA PERSONA DECLARADA OBTUVO INGRESOS?:** Usted deberá obligatoriamente seleccionar una opción. De optar por la alternativa **"SI"**, ello posibilitará que pueda cargar datos en el campo siguiente.

**MONTO ANUAL DE LOS INGRESOS:** Este campo se habilita, si Usted seleccionó la opción "SI" en el campo anterior. En este caso, deberá ingresar obligatoriamente, un dato de caracteres numéricos.

**MES DESDE:** Deberá indicar a partir de que fecha la carga de familia que está informando cumple con los requisitos indicados en párrafos precedentes para ser considerada como tal.

**MES HASTA:** Deberá indicar a partir de que fecha la carga de familia que está informando **NO** cumple con los requisitos indicados en párrafos precedentes para ser considerada como tal.

En caso de querer computarse gastos de sepelio por el fallecimiento de algún familiar considerado como "Carga de Familia", aquí se deberá indicar el mes de deceso del mismo, caso contrario no le permitirá la carga de los datos requeridos para informar dicha deducción.

#### 6.1.3. ACLARACIONES VARIAS

A continuación, se detallan algunas aclaraciones y/o situaciones que podrían generar alguna duda al momento de efectuar la carga

#### 6.1.3.1.- ¿Quién puede efectuar la deducción?:

Solamente podrá efectuar la deducción el pariente más cercano.

En caso del parentesco HIJO/A, el mismo podrá ser deducido por ambos progenitores, en la medida que cumpla los requisitos legales.

Cuando se trate de HIJASTRO/A, la deducción será computada por el progenitor, excepto que éste no posea renta imponible, en cuyo caso la deducción procederá en cabeza del progenitor afín- Artículo 672 del Código Civil y Comercial)

#### 6.1.3.2.- Requisitos que debe cumplirse para ser admitidas como deducción:

Para ser consideradas como carga de familia, los aludidos parentescos <u>deberán</u> <u>cumplimentar conjuntamente</u> los tres (3) requisitos que a continuación se detallan:

- La carga de familia debe ser residente en el país.
- La persona debe estar a cargo del declarante del F. 572 Web.
- La persona declarada como carga de familia, <u>NO</u> deberá superar entradas netas superiores al monto establecido como "Ganancias No Imponibles" en el año que se declara, cualquiera sea su origen y estén o no sujetas al impuesto.

Estos requisitos deben darse en forma concurrente, es decir que si la carga de familia que se pretende deducir **NO** cumple con alguno de los requisitos enunciados, **NO** podrá ser considerada como tal y **NO** será deducible.

#### 6.1.3.3.- Situaciones Especiales

- a) Concubina/o  $\rightarrow$  **NO** podrán ser deducidos.
- b) Hijo del concubino/a  $\rightarrow$  **NO** podrán ser deducidos.

c) Hijastro/a  $\rightarrow$  Se entiende por tal al hijo y/o hija de uno solo de los cónyuges o convivientes. Para poder deducir al Hijastro/a, su progenitor/a no debe tener ingresos imponibles. De darse esta situación, el progenitor afín, podrá proceder a su deducción.

d) Progenitor afín  $\rightarrow$  Se denomina de esta manera al cónyuge o

# conviviente que vive con quien tiene a su cargo el cuidado personal del niño o del adolescente (Art. 672 Código Civil y Comercial).

#### 6.1.3.4.- Concepto de Residencia

Se consideran residentes en el país a las personas físicas que vivan más de seis (6) meses en el país en el transcurso del año fiscal.

También se consideran residentes en el país, las personas físicas que se encuentren en el extranjero al servicio de la Nación, Provincias o municipalidades, y los funcionarios de nacionalidad argentina que actúen en organismos internacionales de los cuales la República Argentina sea Estado Miembro.

#### 6.1.3.5.- Pariente más cercano

El trabajador, podrá deducir al o los parientes más cercanos de los enumerados en el segundo párrafo del presente apartado.

De esta manera, podría darse el caso del HIJO/A, HIJASTRO/A que podrán ser deducidos por ambos progenitores, o por uno de los progenitores y un progenitor afín, o por dos progenitores afín. (Para aclarar conceptos Ver punto 6.1.3.3.).

## 6.2. CUOTAS MÉDICOS ASISTENCIALES

Para ingresar los datos en esta pantalla, deberá seleccionar en el Menú Principal, la opción

🕒 Carga de Formulario

A continuación, visualizará la pantalla que se reproduce a continuación en la cual deberá hacer un clic sobre el ítem "*3- Deducciones y desgravaciones*".

🚨 Datos Personales 🛛 🛍 Empleadores	🗅 Carga de Formulario	🖂 Consutta de Formularios Enviados	_
🗥 👌 F572 Web   Período 201	13	Búsqueda rápida	
> Datos Personales -			
Información para la persona o entid	ad designada para actua	ar como agente de retención	
Agent	e de retención: CUIT 300000	00007 - CUIT Juridica de Prueba	
1 - Detalles de las cargas de famili	a		
2 - Importe de las ganancias líquid	ladas en el transcurso del	l período fiscal por otros empleadores o entidades	
→ 3 - Deducciones y desgravaciones	•		
▶ 4 - Otras Retenciones, Percepcion	es y Pagos a Cuenta		
► Ajustes			
boliator	🏦 Menú Principal	🕒 Vista Previa	

Posteriormente, aparecerá la siguiente pantalla de carga:

🗢 Datos Personales 🛛 🛍 Empleadores 🗍	🗄 Carga de Formulario 🗌	🕾 Consutta de Formularios Envi	ados
🗥 👌 F572 Web   Período 2013		Búsqueda rápida	
Datos Personales			
Información para la persona o entidad (	designada para actuar (	como agente de retención	
Agente de	retención: CUIT 30000000	007 - CUIT Juridica de Prueba	
▶ 1 - Detalles de las cargas de familia			
▶ 2 - Importe de las ganancias liquidada	s en el transcurso del po	eríodo fiscal por otros emplead	lores o entidades
▼ 3 - Deducciones y desgravaciones			
Agregar Deducciones y Desgrava	ciones 🔻		
→ 4 - Otras Retenciones, Percepciones	/ Pagos a Cuenta		
► Ajustes			
borrador	🏦 Menú Principal	🗅 Vista Previa	

En la misma, deberá optar por el ítem "Agregar Deducciones y Desgravaciones", visualizando luego la siguiente pantalla de carga:

🚊 Datos Personales 🖷 Empleadores 📑 Carga de Formular	🔞 🖂 Consulta de Formularios Enviados
▲ > F572 Web   Período 2017	Búsqueda rápida
Datos Personales -	
Información para la persona o entidad designada para ac	tuar como agente de retención
Agente de retención:	
▶ 1 - Detalles de las cargas de familia	
▶ 2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso	del período fiscal por otros empleadores o entidades
Deducción del Personal Doméstico       +         Agregar Deducciones y Desgravaciones       •	
<ul> <li>Cuotas Médico-Asistenciales</li> <li>Primas de Seguro para el caso de Muerte</li> <li>Donaciones</li> <li>Intereses préstamo hipotecario</li> <li>Gastos de sepelio</li> <li>Gastos médicos y paramédicos</li> <li>Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación</li> </ul>	<ul> <li>Deducción del personal doméstico</li> <li>Aporte a sociedades de garantía recíproca</li> <li>Vehículos de corredores y viajantes de comercio</li> <li>Gastos de movilidad, viáticos y representación e intereses de corredores y viajantes de comercio</li> <li>Otras deducciones</li> </ul>
• 4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta	
Ajustes	
🟦 Menú Principa	al 🕒 Vista Previa

A efectos de proceder a la carga de los datos correspondientes, deberá pulsar sobre el campo • <sup>Cuotas Médico-Asistenciales</sup>, abriéndose la pantalla que se muestra a continuación:

🔟 Datos Personales 🛛 🛙	Empleadores	🕒 Carga de l	Formulario	🗵 Consulta de Form	ularios Enviad	dos		
iii $ angle$ F572 Web $ angle$ C	uotas Médi	co-Asiste	nciales					
Únicamente deberán s cobertura médico-asis cargas de familia. El de	er declarados l tencial correspo escuento obliga	os importes ondientes al o itorio por obra	abonados en contribuyente a social, desc	concepto de cuotas y a las personas qu ontado por recibo, y	o abonos a e revistan pa a está comp	instituciones ( ira el mismo c utado,	que prester arácter de	
Razón Social o Ap	CUIT ellido y Nombre Mes Desde				]			
etalle Mensual	Mes Hasta Monto Total:							
etalle Mensual Mes	Mes Hasta Monto Total: Monto M	lensual	Monto Co	mprobantes :sados	Comproba	antes		
etalle Mensual Mes Ø Agregar Mes Individual	Mes Hasta Monto Total: Monto M	lensual ango de Meses	Monto Co Ingre	mprobantes sados	Comproba	antes		
etalle Mensual Mes @ Agregar Mes Individual omprobantes	Mes Hasta Monto Total: Monto M	lensual	Monto Co Ingre	mprobantes Isados	Comproba	antes	•	

Los datos a cargar, serán los siguientes:

CUIT RAZON SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRE MES DESDE MES HASTA MONTO TOTAL

**<u>CUIT</u>**: Deberá ingresar la CUIT del prestador del servicio. Este campo es obligatorio. Solamente podrá ingresar CUITS que comiencen con el prefijo 30, 33 ó 34.

**RAZON SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRE:** Una vez consignada la CUIT, la Aplicación Web le mostrará el dato relacionado correspondiente como figura en el Padrón General de Contribuyentes de esta AFIP.

Si Usted opta por ingresar los datos en forma mensual, deberá seleccionar el ítem Agregar Mes Individual
. En este caso, aparecerá en el campo "Mes Desde", el mes seleccionado.

Si Usted opta por realizar la carga, acumulando varios períodos a la vez, deberá seleccionar el ítem <sup>[]</sup> Agregar Rango de Meses</sup>. En este caso, aparecerá en el campo "Mes Desde" el mes más antiguo ingresado en el rango.

Si Usted opta por ingresar los datos en forma mensual, deberá seleccionar el ítem Agregar Mes Individual
. En este caso, aparecerá en el campo "Mes Hasta", el mes seleccionado.

Si Usted opta por realizar la carga, acumulando varios períodos a la vez, deberá seleccionar el ítem <sup>[]</sup> Agregar Rango de Meses</sup>. En este caso, aparecerá en el campo "Mes Hasta" el mes más cercano a fin del año calendario ingresado en el rango.

**MONTO TOTAL:** En este campo, Usted NO deberá ingresar dato alguno. El mismo se completará automáticamente, una vez que haya incorporado los datos relacionados con el concepto que se pretende deducir.

#### 6.2.1. CARGA DE DATOS Y COMPROBANTES

A continuación, se indicará como deben cargarse los datos de los comprobantes que respaldan esta deducción:

#### 6.2.1.1. AGREGAR MES INDIVIDUAL

Si Usted opta por ingresar la información mensualmente, luego de pulsar la opción mencionada, aparecerá la siguiente pantalla de carga:

<ul> <li>△ Datos Personales in Empleadores</li> <li>▲ ) F572 Web ) Cuotas Média</li> </ul>	■ Carga de Formulario Sonsulta de Form co-Asistenciales   Período 2012	nularios Enviados
Únicamente deberán ser declarados l cobertura médico-asistencial correspo cargas de familia. El descuento obliga	os importes abonados en concepto de cuota indientes al contribuyente y a las personas q torio por obra social, descontado por recibo,	s o abonos a instituciones que presten ue revistan para el mismo carácter de ya está computado.
CUIT Razón Social o Apellido y Nombre	30000000007 Alta de Detalle Mes Individual X	3)
Mes Desde Mes Hasta Monto Total:	Mes Enero 💌 Monto 2000	
Detalle Mensual	Agregar Cancelar	
Mes Monto M @ Agregar Mes Individual @ Agregar Ra	ensual Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes

Luego de haber seleccionado el mes e ingresado el importe, deberá hacer un clic en la opción

Seguidamente, se mostrarán en la pantalla, los datos cargados según se exhibe a continuación:

alle Mensual	Monto Total:	2000.00			
	Mes Hasta	Enero			
	Mes Desde	Enero	/////		
Razón Social o Ap	ellido y Nombre	CUIT Juridio	a de Prueba	111111	

Luego de haber cargado el detalle mensual, deberá ingresar los datos relacionados con el comprobante que respalda dicha deducción.

Para ello, deberá apretar la opción Agregar Comprobante, apareciendo la siguiente pantalla de carga:

Asociado a	Enero	
Fecha		
Tipo	Factura B	
Número de Comprobante	-	
Monto		

Los campos a completar, son los siguientes:

FECHA TIPO NÚMERO DE COMPROBANTE MONTO

**FECHA:** Es un campo obligatorio. Deberá consignar la fecha que aparece en la factura o comprobante respaldatorio. Para incorporarla, deberá hacer un clic en el recuadro que aparece a la derecha de dicho campo y se exhibirá un cuadro calendario, a través del cual, deberá consignar el día, mes y año que figuran en el citado comprobante.

Asociado a	Ener	0			-			
Fecha						<b>**</b>		
Tipo	0		Ene	ro 20	)12		0	~
Número de	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
Comprobante	1	2	3	4	5	6	7	
Monto	8	9	10	11	12	13	14	
	15	16	17	18	19	20	21	>
<u></u>	22	23	24	25	26	27	28	2
	29	30	31					

**<u>TIPO</u>**: Haciendo un clic sobre el cursor que aparece a la derecha del campo mencionado, se le desplegarán las distintas opciones respecto de los comprobantes respaldatorios a informar. Éste es un campo obligatorio por lo tanto, deberá seleccionar alguna de las opciones exhibidas.

**<u>NÚMERO DE COMPROBANTE</u>**: Campo obligatorio. Usted deberá ingresar el número de factura que le han confeccionado y que respalda el gasto que pretende deducir.

MONTO: Incorporará el monto que figura en la factura.

El siguiente ícono 4, indica que existe alguna inconsistencia. Las mismas pueden generarse por darse alguna de las situaciones que se indican a continuación:

Falta ingresar los datos del comprobante respaldatorio.

Se han ingresado comprobantes, pero los mismos suman un importe menor al cargado como "Monto Mensual"

En nuestro ejemplo, al presionar sobre dicho ícono, aparecerá el siguiente mensaje:

Ale	rta	×
A	El Monto de Comprobantes Ingresados para Enero es menor al Monto Mensual indicado.	
	Aceptar	

dentro de este punto.

A modo de ejemplo, se exhibe la siguiente pantalla, en la cual, no aparece el ícono de alerta, siendo el monto de las facturas informadas (\$3200), mayor al ingresado en el apartado "Detalle Mensual" (\$2000)

Mes	Monto Mensual	Monto Com Ingres	iprobantes sados	Compr	obantes	
01 - Enero	2000.00		3200.00	🗗 Agregar (	Comprobante	×
Agregar Mes Individual	🗗 Agregar Rango de Meses					
mprobantes						
mprobantes Asociado a	Fecha	Тіро	Núme	ro	Monto	
mprobantes Asociado a 01 - Enero	Fecha 03/01/2012	Tipo Factura B	Núme 0001 - 001	ro 100002	Monto 1500.00	×

6.3.- PRIMAS DE SEGURO PARA EL CASO DE MUERTE

Para ingresar a esta deducción, deberá pulsar sobre la opción • Primas de Seguro para el caso de Muerte que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

	Empteadores Carga C	le Formulario 🛛 🖂 Consulta	de Formularios Enviados	
F572 Web P	rimas de Seguro pa	ara el Caso de Muer	te	
icamente deberán si scuentos por seguro	er declaradas las sumas de vida obligatorio y cole	que pagan los asegurados ctivo descontados por recib	s por seguros para casos de muerte. Lo po ya están computados.	s
	сит			
Razón Social o Ape	ellido y Nombre	(111111111111		
	Mes Desde	11111		
	Mes Hasta			
	and a second state of the state of the			
	Monto Total:			
alle Mensual	Monto Total:			
alle Mensual Mes	Monto Total: Monto Mensual	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes	
alle Mensual Mes Igregar Mes Individual	Monto Total: Monto Mensual (ª Agregar Rango de Mes	Monto Comprobantes Ingresados es	Comprobantes	
alle Mensual Mes Igregar Mes Individual	Monto Total: Monto Mensual (ª Agregar Rango de Mes	Monto Comprobantes Ingresados	Comprobantes	
alle Mensual Mes Igregar Mes Individual Iprobantes Asociado a	Monto Total: Monto Mensual (ª Agregar Rango de Mes	Monto Comprobantes Ingresados es Tipo N	Comprobantes lúmero Monto	
alle Mensual Mes Igregar Mes Individual Iprobantes Asociado a	Monto Total: Monto Mensual P Agregar Rango de Mes	Monto Comprobantes Ingresados es Tipo N	Comprobantes Iúmero Monto	

A continuación se detallarán solamente los campos a cargar y las particularidades especiales que presenta esta deducción, ya que varias acciones de carga fueron explicadas en el apartado 6.2. precedente.

**<u>CUIT</u>**: En este campo podrá incorporar la CUIT perteneciente tanto a una persona física, jurídica o bien CUIT país. Es un dato obligatorio.

Al cargar los comprobantes que respalden este tipo de deducción, es muy probable que deba ingresar el número de Póliza, por lo tanto, podrá seleccionar, en el campo "Tipo" de comprobante, la opción Otros comp. doc. exceptuados, según se indica en la pantalla siguiente:

🔔 Datos Personales 🛛 🛍 Em	pleadores 👘 🗋 Carga de Fo	ormulario 🛛 🖂 Consulta de Formularios Enviados
🖌 👌 F572 Web 👌 Prim	nas de Seguro para	el Caso de Muerte   Período 2012
Únicamente deberán ser descuentos por seguro d	Alta de Comprobante	ara casos de muerte. Los
accounter privagene a	Asociado a	Enero
	Fecha	0601/2012
Pazón Social o Apolli	Tito	
razon social o spen	про	Ctros comp. doc. exceptuados 💌
	Numero de Comprobante	12547
	Monto	500
		Agregar Cancelar
Detalle Mensual		
Mes	Monto Mensual	Monto Comprobantes Comprobantes
01 - Enero	500.00	0.00 🧧 Agregar Comprobante 🛛 🗶 👔
P Agregar Mes Individual	🗗 Agregar Rango de Meses	
Comprobantes		
Acosiato a	Fasha	Tine Wimere Nente
ASOLIAUO a	recild	numero monto
	• 1	Volver 👩 Guardar

Presionando la tecla **Guardar**, se almacenarán todos los datos ingresados, visualizando la siguiente pantalla:

F572 Web	Primas de S	eguro para el Cas	o de Muerte			
comente deberár		lac cumac qua nagan l	oe acequiradoe n	or conuros nara	racos de muerte	a   ne
camente ueperan		las sullas que pagan i	us aseguiauus p	ui seguius paia	casus de muente	C. LUS
cuentos por segu	iro de vida oblig:	atorio y colectivo descon	tados por recibo y	ya están comput	ados.	
cuentos por segu	iro de vida oblig:	atorio y colectivo descon	tados por recibo y	ya están comput	ados.	
CUIT	iro de vida oblig:	atorio y colectivo descon Denominación	tados por recibo y	ya están comput Período	ados. Importe	_
CUIT 305555555	iro de vida oblig: 51	atorio y colectivo descon Denominación CUIT Juridica Prueba SiR,	tados por recibo y ADIG	ya están comput Período Enero	ados. Importe 500.00	<ul> <li>×</li> </ul>

Si quiere cargar otra prima de seguro, deberá seleccionar el botón "Nueva Carga de Prima de Seguro".

Si quiere volver al "Menú Principal", deberá hacer un clic sobre el botón "Volver al menú".

**ADVERTENCIA:** El siguiente ícono <sup>(1)</sup>, indica que existe alguna inconsistencia. Las mismas pueden generarse por darse alguna de las situaciones que se indican a continuación:

Falta ingresar los datos del comprobante respaldatorio. Se han ingresado comprobantes, pero los mismos suman un importe menor al cargado como "Monto Mensual"

En nuestro ejemplo, al presionar sobre dicho ícono, aparecerá el siguiente mensaje:

Ale	rta 🗙	
A	El Monto de Comprobantes Ingresados para Enero es menor al Monto Mensual indicado.	
	Aceptar	

dentro de este punto.

A modo de ejemplo, se exhibe la siguiente pantalla, en la cual, no aparece el ícono de alerta, siendo el monto de las facturas informadas (\$3.200), mayor al ingresado en el apartado **"Detalle Mensual"** (\$2.000)

Mes	Monto Mensual	Monto Cor Ingre	nprobantes sados	Compr	obantes	
01 - Enero	2000.00		3200.00	🗗 Agregar (	Comprobante	×
Agregar Mes Individual	📮 Agregar Rango de Mese	s				
mprobantes						
mprobantes Asociado a	Fecha	Тіро	Núm	ero	Monto	
o <b>mprobantes</b> Asociado a 01 - Enero	Fecha 03/01/2012	Tipo Factura B	Núm 0001 - 00	ero 000002	Monto 1500.00	×

#### **6.4. DONACIONES**

Para ingresar a esta deducción, deberá pulsar sobre la opción \* Donaciones , que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

onaciones Ilíticos rec conocidas	s efectuadas conocidos, a s por la AFIF	s a los fisco Has institu Y como exel	os nacional, pi ciones religio: ntas del Impu	roviciales y sas, asoci esto a las	r municip aciones 1 Gananci:	ales, al Fondo Par fundacionales y en as.	tidario Perma tidades civile:	nente, a los partic s, en tanto se enc	los uentre
Razói	n Social o Ape	CI ellido y Nomł Monto Ta	UIT						
Tipo onación	Monto	Fecha	Tarjeta de Crédito	CBU	Tipo Bien	Nro. Registral / Nomenclatura	Cantidad	Calidad y Especie	

A continuación se detallarán solamente los campos a cargar y las particularidades especiales que presente esta deducción, ya que varias acciones de carga fueron explicadas en los apartados 6.2. y/o 6.3. precedentes.

**<u>CUIT</u>**: Es un dato obligatorio. En este campo deberá incorporar solamente, la CUIT perteneciente a una persona jurídica.

Haciendo un clic sobre la tecla "Agregar Detalle de Donaciones", se le desplegará la siguiente pantalla:

△ Datos Personales	s Carga de Formulario	Consulta de Formularios Enviados	
Donaciones efectuadas a los fiscos políticos reconocidos, a las instituci reconocidas por la AFIP como exent	nacional, proviciales y mur ones religiosas, asociacion as del Impuesto a las Gana	nicipales, al Fondo Partidario Perman les fundacionales y entidades civiles, ancias.	ente, a los partidos en tanto se encuentren
Atta Razón Social o Apellido y Mor Detalle Donaciones	de Detalle de la Donación Tipo de Donación Monto Bien Donado Fecha Donación Tarjeta de Crédito		
Tipo Monto Fec Donación Monto Fec P Agregar Detalle de Donaciones	CBU Volver	Agregar Cancelar	Calidad y Especie

# 6.4.1. DONACIONES EN DINERO

A continuación se detallan los campos de carga involucrados en esta pantalla de trabajo:

TIPO DE DONACIÓN: Campo Obligatorio. Deberá seleccionar si la donación es en Dinero

MONTO BIEN DONADO. De carga obligatoria.

**FECHA DONACIÓN:** De carga obligatoria. Deberá ingresar la fecha que figura en el comprobante que respalde la donación realizada.

**TARJETA DE CRÉDITO:** De seleccionar **NO**, deberá indicar el número de CBU de la cuenta bancaria desde la cual hizo la transferencia. Este campo será obligatorio si en el campo **"Monto Bien Donado"** cargó un monto mayor a \$1.200, caso contrario, no será exigible.

<u>CBU:</u> De haber seleccionado en "Tipo de Donación" la opción "Dinero", y en el campo "Tarjeta de Crédito" haya optado por "NO", la aplicación le exigirá el ingreso del mismo, siempre que en el campo "Monto Bien Donado" haya ingresado un monto mayor a \$1.200. De ser menor, éste dato no será exigible.

De haber seleccionado "SI" en el campo "Tarjeta de Crédito" se exhibirá la siguiente pantalla de carga:

🚊 Datos Personales 🛛 🛍 Empleadores	👘 🗇 Carga de Formulario 🛛 🗠	🛾 Consulta de Formulari	ios Enviados
🖌 👌 F572 Web 👌 Donaciones	s   Período 2012		
Donaciones efectuadas a los fiscos políticos reconocidos, a las institucio reconocidas por la AFIP como exenta	nacional, proviciales y munici pres religiosas, asociaciones as del Impuesto a las Gananc	ipales, al Fondo Partida I fundacionales y entida Ias.	ario Permanente, a los partidos ades civiles, en tanto se encuentren
Alta	de Detalle de la Donación	_	×
Razón Social o Apellido y	Tipo de Donación	Dinero 💌	
Mor	Monto Bien Donado		
	Fecha Donación		
Detalle Donaciones	Tarjeta de Crédito	Sí 💌	
Tipo Deposión Monto Fec	Nombre	Seleccionar 🔽	Número
Donacion		Seleccionar Mastercard	
🗗 Agregar Detalle de Donaciones		Visa American Express	Agregar Cancelar
		Cabal Italcred	
	Valuer	Naranja Nativa	
Contractory of the Contractory o	a giver	Diners Club Otra (ingresar):	

**NOMBRE:** Deberá seleccionar una de las tarjetas, o bien, ingresar el nombre de la misma haciendo clic en "Otra". De ser el campo "**Monto Bien Donado**" menor o igual a \$1.200, este dato no será exigible.

**NÚMERO:** Ingresará el número de la tarjeta seleccionada. De ser el campo **"Monto Bien Donado"** menor o igual a \$1.200, este dato no será exigible.

## **6.4.2. DONACIONES EN ESPECIE**

Si Usted ha seleccionado en el campo **"Tipo de Donación"** la opción *"Especie"*, el servicio Web le exhibirá la siguiente pantalla de trabajo, cuyos campos se detallaran a continuación:

Datos Personales      Empleadores     F572 Web Donacione	Carga de Formulario S   Período 2012	🗆 Consulta de Formularios Enviados.	
Donaciones efectuadas a los fiscos políticos reconocidos, a las institucio reconocidas por la AFIP como exent	nacional, proviciales y muni pnes religiosas, asociacione as del Impuesto a las Ganar	cipales, al Fondo Partidario Permanente, a los partidos as fundacionales y entidades civiles, en tanto se encuentren ncias.	
Aita	de Detalle de la Donación		×
Razón Social o Apellido y	Tipo de Donación	Especie 💌	
Mor	Monto Bien Donado		
	Fecha Donación		
Detalle Donaciones	Tipo de Bien Donado	Seleccionar	
Tipo Dennet Monto Feel		Seleccionar Bien Mueble Registrable	_
Dipero 500.00 03/12/		Bien Mueble No Registrable Bienes Fungibles	
P Agregar Detalle de Donaciones		Bienes Inmateriales Acciones, Cuotas, Participaciones Sociales, Cuotas Partes de Fdos. Cnes. de Inv. Inmuebles	
601849F	4 Volver 8	🖥 Guardar	

**<u>TIPO BIEN DONADO</u>**: Deberá seleccionar algunas de las opciones, según la donación realizada.

1- Si selecciona **"Bien Mueble Registrable"**, aparecerá un campo de carga obligatoria denominado "Nro. Registral".

2- Si selecciona "Bienes Fungibles", aparecerán los siguientes campos de carga obligatoria:

Unidad de Medida Cantidad Calidad Especie

3- Si selecciona "Inmuebles", aparecerán los siguientes campos de carga obligatoria:

Provincia Nomenclatura

#### 6.5. INTERESES PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Para ingresar a esta deducción, deberá pulsar sobre la opción \* Intereses préstamo hipotecario que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

∠ Datos personates in Emplead A > F572 Web > Interese	s Préstamo Hipotecario	
Se podrá deducir el importe de lo construcción de inmuebles dest	os intereses correspondientes a créditos hipotecarios otorgados por la compra o inados a casa-habitación. <b>Ver montos deducibles</b> .	
Razón Social o Apellido y No Monto 1	CUIT	
Detalle Mensual Mes	Monto Mensual	
🗗 Agregar Mes Individual		
and a second s	🖌 Volver 🛛 🗃 Guardar	

A continuación se detallarán solamente los campos a cargar y las particularidades especiales que presenta esta deducción, ya que varias acciones de carga fueron explicadas en los apartados 6.2., 6.3. y/o 6.4. precedentes.

**<u>CUIT</u>**: Es un dato obligatorio. Deberá ingresarse la CUIT de la persona que otorgara el crédito.

Para incorporar el monto a deducir, deberá pulsar la opción "Agregar Mes Individual".

Una vez ingresados los datos, deberá presionar la tecla "Guardar" para incorporar la información al servicio. Se desplegará la siguiente pantalla:

atos reisonates	🖷 Empleadores	🗋 Carga de Formulario 🛛 🖾 Consu	utta de Formularios Env	riados
F572 Web	Intereses Pr	éstamo Hipotecario		
odrá deducir el	importe de los int	ereses correspondientes a créditos	s hipotecarios otorgad	los por la compra o
strucción de inm	uebles destinado	os a casa-habitación. Ver montos de	educibles.	
CUIT	_	Denominación	Período	Importe
CUIT 333333333	339	Denominación CUIT Juridica Prueba SiRADIG	Período Enero	Importe 2000.00 💉 🗶
CUIT 333333333	339	Denominación CUIT Juridica Prueba SiRADIG menú	Período Enero ses Préstamo Hinoteo	Importe 2000.00 🖍 🗶

Si desea incorporar otra deducción por el mismo concepto, deberá seleccionar la tecla "*Nueva Carga de Intereses Préstamo Hipotecario*".

Presionando las teclas "Volver" o "Volver al menú", se podrá acceder al "Menú Principal".

#### 6.6. GASTOS DE SEPELIO

Para ingresar a esta deducción, deberá pulsar sobre la opción \* Gastos de sepelio, que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

in deducibles los gasto	s de sepelio por cada una de	las cargas de familia declara	das. Ver montos deducibles.
Denomin	CUIT ación de la Entidad Importe Mes Enero		
Tipo Doc.	Nro. Doc.	Apellido y Nombre	Parentesco
eleccionar Familiar			
eleccionar Familiar p <b>robantes</b> Fecha	Tipo	Número	Monto
eleccionar Familiar Iprobantes Fecha Ita de Comprobante	Тіро	Número	Monto

A continuación se detallarán solamente los campos a cargar y las particularidades especiales que presente esta deducción, ya que varias acciones de carga fueron explicadas en los apartados 6.2., 6.3. y/o 6.4. precedentes.

**<u>CUIT</u>**: Es un dato obligatorio. Deberá ingresarse la CUIT de la prestadora del servicio.

**IMPORTE:** Campo de carga obligatoria. Deberá informar el monto que aparece en la/s factura/s

**MES:** Este campo es de carga obligatoria. Deberá coincidir con el mes informado, en el campo "*Mes Hasta*" de la pantalla "*Detalle de Cargas de Familia*" (Ver apartado 6.1.2.) respecto de algún familiar, a través del cual se informa la fecha hasta la cual el mismo puede ser deducido.

Luego, deberá pulsar la tecla "*Seleccionar Familiar*", apareciendo en la pantalla de carga, los datos del familiar fallecido:

🚨 Datos Personales 🖷 Empleadores 🔲 Carg	ga de Formulario 🛛 🖂 Consulta de Formularios Enviados
n > F572 Web > Gastos de Sepelio	Período 2012
Serán deducibles los gastos de sepelio por c	ada una de las cargas de familia declaradas. Ver montos deducibles.
CUIT	3333333339
Denominación de la Entidad	CUIT Juridica Prueba SiRADIG
Selección de Familiar a Car	go ×
Familiar	CUIL 20666666667 - Prueba, CUIL (Padre) 💌
Familiares	
Тіро Do	Agregar Cancelar
C Seleccionar Familiar	
Comprobantes	

Presionando la tecla "Agregar", se guardan los datos que aparecen en pantalla.

Posteriormente, deberá ingresar el comprobante asociado a esta deducción, para lo cual deberá hacer un clic sobre la opción "*Alta de Comprobantes*".

Cargado el/los comprobantes correspondientes, procederá a hacer un clic sobre la opción "*Guardar*", apareciendo la siguiente pantalla:



Si desea incorporar otra deducción por el mismo concepto, deberá seleccionar la tecla "Nueva Carga de Gastos de Sepelio".

Presionando las teclas "Volver" o "Volver al menú", se podrá acceder al "Menú Principal".

# 6.6.1. ACLARACIONES SOBRE ESTA DEDUCCIÓN

Se podrán informar los gastos incurridos por el fallecimiento de uno o varios familiares.

La aplicación permitirá la carga de varios comprobantes por una misma carga de familia informada como fallecida.

El agente de retención, deberá computar, a los efectos de determinar el impuesto a retener, los topes que para este concepto la normativa vigente permita deducir.

# 6.7. GASTOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS

· Gastos médicos y paramédicos

Para ingresar a esta deducción, deberá pulsar sobre la opción que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

Denominación Período	Seleccionar	1		
, er louo	Selecciofiar			
Monto Deducible	1111111			
Monto Deducible	///////////////////////////////////////			
Monto Deducible 🛛				
Monto Deducible ( bantes Fecha	Тіро	Número	Monto	Monto Reintegrado
Monto Deducible ( Ibantes Fecha e Comprobante	Тіро	Número	Monto	Monto Reintegrado

A continuación se detallarán solamente los campos a cargar y las particularidades especiales que presente esta deducción, ya que varias acciones de carga fueron explicadas en los apartados 6.2., 6.3. y/o 6.4. precedentes.

**<u>CUIT</u>**: Es un dato obligatorio. Deberá ingresarse la CUIT del/la prestador/a del servicio.

**PERÍODO:** Campo obligatorio. Deberá seleccionar el mes al que corresponda el comprobante a ingresar.

**MONTO DEDUCIBLE:** Este campo, se completará automáticamente una vez ingresado el comprobante respaldatorio correspondiente. El valor que aparezca en este ítem, será el resultante de aplicar el 40% sobre la diferencia entre los montos informados en los campos *"Monto"* y *"Monto Reintegrado"*.

Luego de cargar estos campos, deberá pulsar la opción "Alta de Comprobante", accediendo a la siguiente pantalla de carga:

сит 300	00000007			
Denominación CU	IT Juridica de Prueba			22
Período A	Alta de Comprobante		×	
Monto Deducible	Fecha			
	Tipo	Factura B	~	
omprobantes	Número de Comprobante	-		
Fecha	Monto			Monto
🛛 Alta de Comprobante	Monto Reintegrado			

Para la carga de los siguientes campos, ver las aclaraciones efectuadas en el apartado 6.2.

FECHA TIPO NÚMERO DE COMPROBANTE

**MONTO:** En este campo de carga obligatoria, Usted indicará el monto total que aparezca en el comprobante respaldatorio correspondiente.

**MONTO REINTEGRADO:** En este campo, deberá informar el monto que le ha sido reintegrado por su obra social, en relación con el comprobante ingresado. No se trata de un campo de carga obligatoria.

Al presionar la tecla "Agregar", la aplicación guardará los datos, exhibiendo la siguiente pantalla:

Denominación 🗍	CUIT Juridica de Pi	rueba			
Período	Abril 🛛	]			
Monto Deducible	880.00				
obantes					
Fecha	Тіро	Número	Monto	Monto Reintegrado	
22 - 1874 - N. 1944 - N. 1944	Factura B	0005 - 00000020	4000.00	1800.00	
8/04/2012	Transferrer Courtes				

Para cargar los datos, deberá presionar la tecla "Guardar".

Haciendo un clic sobre el botón "Volver", la aplicación lo llevará al "Menú Principal".

Si bien este concepto puede ser cargado mensualmente, el agente de retención sólo podrá **computarlo** al momento de confeccionar la **liquidación anual** (cierre del año calendario) o la **liquidación final** (baja por despido, renuncia, etc.).

Es oportuno aclarar, que al realizar el agente de retención la liquidación del impuesto a retener, quizás no pueda computar el total del *"Monto Deducible"* por este concepto<u>, va que la normativa vigente permite la deducción hasta el 5% de la Ganancia Neta.</u>

# 6.8. DEDUCCIÓN DEL PERSONAL DOMÉSTICO

Para poder ingresar a esta deducción, Usted deberá pulsar sobre la opción • Deducción del personal doméstico, acceso que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

Los trabajadores que c relación al personal do patronales ingresadas,	umplan co méstico, po , que se en	n las previsiones es odrán deducir la rem cuentran incluídas e	tablecidas en la L iuneración abona in la cotización fija	ey 26.844 y tengan da al mismo como a mensual. El monto	el carácter empleadores ( así lambién las contribuci anual deducible no podr	con ones á
superar el monto de la	ganancia r	o imponible anual.				
Recuerde que tiene pla PERSONAL DE CASAS	zo hasta el PARTICULI	30 de junio de 2013 ARES (RG N° 3491)	3 para registrar la	relación laboral en	el REGISTRO E SPECIAL D	E
	Datos Iden	tificatorios				
		CUIT /	CUIL			
		Apelido y Nor	nbre	11111111		
	Período					
		Mes De	esde	111		
		Mes H	lasta	1115		
	Monto					
	Monto	Nonto	Total			
		in on to				
etalle Mensual						
etane menioar						
Mes Mont Contr	o de la ibución	Fecha de Pago Contribución	Monto de la Retribución	Fecha de Pago Retribución	Monto Total	

A continuación se detallarán solamente los campos a cargar y las particularidades especiales que presente este ítem que Usted pretende deducir, ya que varias acciones de carga fueron explicadas en los apartados 6.2., 6.3. y/o 6.4. precedentes.

**<u>CUIT/CUIL</u>**: Es un dato obligatorio. Deberá ingresarse la CUIT/CUIL del personal doméstico.

Sólo permitirá la carga de CUIT/CUIL que comiencen con los prefijos 20, 23, 24 ó 27.

<u>NO SE PERMITE EL INGRESO DE CDI.</u>

Si la CUIT/CUIL ingresada, no registra pagos como personal doméstico, aparecerá el siguiente mensaje de error



Luego deberá ingresar a la solapa "**Detalle Mensual**", donde deberá ingresar datos en los siguientes campos, pulsando el botón

El SiRADIG le exhibirá la sigu	uiente ventana de trabajo:
--------------------------------	----------------------------

Período		
	Mes Enero	*
a 13 11		
Contribucion	Monto	i.
a.out	Monto	
Fecha	le Pago	
Retribución		
	Monto	
	L	
Fecha	le Pago	

**MES:** Campo obligatorio, deberá seleccionar de la tabla el mes que corresponda a la información a ingresar.

**MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN:** Campo obligatorio. En él deberán informarse los montos que el empleador ingresa en concepto de Contribución Patronal, **la cual** se encuentra incluida en la cotización fija mensual **y la cuota obligatoria del Seguro de Riesgo de Trabajo**. Los montos vigentes pueden consultarse a través de siguiente link: http://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas detalle.aspx?id=15265801

**FECHA DE PAGO DE LA CONTRIBUCION:** Campo obligatorio, de formato DD/MM/AAAA.

**MONTO DE LA RETRIBUCIÓN MENSUAL:** Campo obligatorio. Deberá informar la retribución abonada en el mes.

**FECHA DE PAGO DE LA RETRIBUCIÓN MENSUAL:** Campo obligatorio, de formato DD/MM/AAAA.

**MONTO TOTAL:** Será completado automáticamente por la aplicación y será igual a la suma de los campos "*Monto de la Contribución*" y "*Monto de la Retribución Mensual*" multiplicado por la cantidad de meses informados.

Para cargar los datos a la aplicación, deberá presionar la tecla "Guardar".

El agente de retención al momento de determinar la retención a practicar, sólo podrá computar el monto anual deducible el que **NO** podrá superar el monto de la "Ganancia No Imponible" anual.

#### 6.12. ALQUILERES DE INMUEBLES DESTINADOS A SU CASA HABITACIÓN

# Este concepto sólo podrá ser informado como deducción, cuando el usuario NO RESULTE TITULAR de ningún inmueble, cualquiera sea la proporción.

Para ingresar a esta deducción, deberá pulsar sobre la opción • Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación , que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

1 1 57 2 Web	Alquiler de Inmuebles destinados a casa habitación	Ауц
	Identificación del Locador	
	CUIT	
	Denominación	
	Locador Adicional No •	
	Identificación de la Inmobiliaria	
	¿Intervino una inmobiliaria? No 🔻	
	Información del Contrato	
	Contrato (PDF)	
	Seleccionar archivo afip_presentacioon_213817745.pdf Formato esperado: PDF - Tamaño máximo: 2000KB	
	Vigencia del Contrato	
	Fecha Desde 01/01/2015 Hasta 01/01/2018	
	Período	
	Mes Desde Enero	
	Mes Hasta Febrero	
	Monto Computable	

A continuación se detallarán solamente los campos a cargar y las particularidades especiales que presente esta deducción, ya que varias acciones de carga fueron explicadas en los apartados 6.2., 6.3. y/o 6.4. precedentes.

**<u>CUIT</u>**: Deberá informar en este campo obligatorio la CUIT del Locador, que podrá tratarse de una persona física o jurídica.

**DENOMINACIÓN:** El servicio web exhibirá la Razón Social o el Apellido y Nombre correspondiente a la CUIT informada en el campo anterior.

**LOCADOR ADICIONAL:** En caso de haber más de un locador, deberá consignar SÍ. Luego se le exhibirán dos (2) campos más CUIT – DENOMINACIÓN, los cual deberá completar obligatoriamente, a fin de identificar a los mismos.

<u>**:INTERVINÓ UNA INMOBILIARIA?:</u>** De haber intervenido en la operación de locación, deberá consignar SÍ. Luego se le exhibirán dos (2) campos más CUIT – DENOMINACIÓN, los cual deberá completar obligatoriamente, a fin de identificar a los mismos.</u>

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO:** Pulsando el botón "Seleccionar Archivo", usted podrá adjuntar el archivo escaneado del contrato de locación que avale a esta deducción. El mismo deberá tener formato ".pdf". Es obligatoria su remisión. De no cargar el mismo, al querer guardar los datos de esta pantalla, aparecerá el siguiente mensaje de error:



**VIGENCIA DEL CONTRATO – FECHA DESDE:** Campo obligatorio de formato DD/MM/AAAA.

**<u>VIGENCIA DEL CONTRATO – FECHA HASTA:</u>** Campo obligatorio de formato DD/MM/AAAA.

**<u>PERÍODO</u>**: Campos automáticos que indicarán que meses Usted ha informado comprobantes que avalen este concepto que pretende deducir.

**MONTO COMPUTABLE – TOPE:** Campo de cálculo automático que reflejará el 40% del campo MONTO ALQUILER cuando realice, dentro del apartado "Detalle Mensual", la carga del valor mensual de la locación

Aonto Alquiler	
Monto Tope	

**DECLARO OUE EN LOS MESES INDICADOS A CONTINUACIÓN NO RESULTO SER TITULAR DE NINGÚN INMUEBLE, EN CUALOUIER PROPORCIÓN:** Deberá tildar esta opción para que se guarde toda la información cargada relacionada con los comprobantes respaldatorios que haya ingresado en esta pantalla.

Mes	Monto Tope	Monto Com Ingres	probantes ados	Comprobantes
egar Mes Individual	🗗 Agregar Rango de Meses	s		
robantes				
	Facha	Tipo	Número	Monto

De no tildar esta opción, al querer guardar los datos ingresados, aparecerá el siguiente mensaje de error:



#### **6.13. OTRAS DEDUCCIONES**

Para poder ingresar a la pantalla de trabajo de este concepto que Usted pretende deducir, deberá pulsar sobre la opción , que aparece en la tercer pantalla exhibida en el punto 6.2., visualizando luego lo siguiente:

<b>6</b> > F572 Web >	Otras Deduccio	nes   Período 20	012	
	Motivo	Seleccionar		~
	Período Monto	Seleccionar 💌		
arrador		Volver	n Guardar	

Dentro del campo *"Motivo"*, al presionar sobre la flecha que se encuentra a la derecha, se exhibirá una lista que contiene el detalle de los conceptos que podrán ser declarados a través de la presente pantalla de carga:

Seleccionar... Apor. para fondos de Jub., Ret., Pen. o Sub. destinados al ANSES Cajas Provinciales o Municipales Benef. Deriv. de Reg. que imp. trat. Prefer. que se Efec. Med. Deduc. Benef. Deriv. de Reg. que imp. trat. Prefer. que No se Efec. Med. Deduc. Actores - Retribuciones Abonadas a Representantes - R.G. N° 2442/08

## <u>6.13.1. APORTES PARA FONDOS DE JUB. RET. PEN. O SUB. DESTINADOS AL</u> <u>ANSES</u>

De seleccionar la opción Apor. para fondos de Jub., Ret., Pen. o Sub. destinados al ANSES aparecerá la siguiente pantalla de carga:

Motivo	Apor. para fondos de Jub., Ret., Pen. o Sub. destinados al ANSES 💦 📉
	Aportes para fondos de Jubilación, Retiros, Pensiones o Subsidios destinados al ANSES
Tipo de Aporte	Aporte a otras Cajas 💌
CUIT	
Razón Social o Apellido y Nombre	
Fecha De Pago	
Período	Seleccionar 💌
Monto	
Nro. de Transacción	
CUIT Entidad Cobradora:	
Razón Social del Banco:	

**<u>TIPO DE APORTE</u>**: Debe obligatoriamente seleccionar alguna de las opciones. Las mismas son

AUTONOMOS APORTES A OTRAS CAJAS.

De seleccionar la opción **AUTÓNOMOS**, aparecerá en los campos CUIT y RAZON SOCIAL ó APELLIDO Y NOMBRE, los datos de la ANSES.

**FECHA DE PAGO:** Campo obligatorio. Deberá indicar la fecha que figura en la boleta de depósito y/o pago.

**PERÍODO:** Es de carga obligatoria y en el mismo deberá indicarse el período que se está cancelando.

MONTO: Es de carga obligatoria. Incorporará el valor abonado.

**NRO. DE TRANSACCIÓN:** Campo Obligatorio. Deberá indicar el número que aparezca en la boleta de pago y/o depósito.

**<u>CUIT ENTIDAD COBRADORA:</u>** Campo obligatorio de carga. En él deberá incorporar la CUIT de la entidad bancaria, financiera o de cobro donde realizó el pago.

#### 6.13.2. CAJAS PROVINCIALES O MUNICIPALES

En caso de seleccionar la opción <sup>Cajas Provinciales o</sup> Municipales, aparecerá la siguiente pantalla de carga:

		-
Tipo de Aporte	Aporte a otras Cajas 💌	
CUIT		
Razón Social o Apellido y Nombre		////////
Fecha De Pago		
Período	Enero 💌	
Monto		
Nro. de Transacción		
CUIT Entidad Cobradora:		
Razón Social del Ranco		

Para saber que datos deben incluirse en cada campo, deberán consultarse las aclaraciones hechas en el punto 6.13.1 anterior.

# - TRABAJADOR ZONA PATAGÓNICA

En esta pantalla de carga de datos, el trabajador deberá informar las novedades respecto a si se desempeña sus labores en la zona Patagónica.

En este orden de ideas, es menester recordar las zonas geográficas del país que se consideran parte de la Patagonia según lo establecido por la ley 23.272 en su artículo 1°:

Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro, Provincia de Chubut Provincia de Neuquén Provincia de Santa Cruz, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

#### El partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

-	a Datos Personales 🖷 Empleadores 📄 Carga de Formulario 🛛 🖾 Consulta de Formularios Enviados	
1	F572 Web / Trabajador Zona Patagónica y Jubilados / Pensionados	0
	Se recuerda que la Zona Patagónica comprende a las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa C Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y al partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires (Ley 23. °)	жиz, 272 - Art.
	IMPORTANTE: Deberá indicar si durante el período que está declarando (2017) tuvo la condición de Trabaja Jubilado/Pensionado y/o Retirado, o ambas.	ador, de
	Jubilado / Pensionado y/o Retirado	
boll	Volver 🖶 Guardar	

Una vez que usted indique su condición de **"Trabajador"**, el SiRADIG le exhibirá un listado con los meses del año donde deberá señalar si trabajó o no en la zona Patagónica.

F 5 / 2 V	ved Ira	Dajador	Zona Pa	atagonic		ados / I	Pensio	nado	s			
ecuerda q a del Fue	ue la Zona F go, Antártida	Patagónica ( e Islas del	comprende Atlántico S	a las Provi Sur y al parti	ncias de La do de Pata <u>g</u>	Pampa, R jones de l	tío Negro a provinc	o, Chub cia de E	ut, Neuqi Juenos A	uén, S ires (L	Santa Cru .ey 23.27	ız, '2 -
ORTANTE	E: Deberá i	ndicar si c stirado, o am	durante el ibas.	período qu	e está deo	larando (	2017) tu	vo la	condición	de	Trabajad	or.
Traba r. TRABA.	ajador JADOR: ¿Ust y 23.272)	ted trabaja e	en Región P	Patagónica?	lun in							
Traba r. TRABA. art. 1ro Ley Enero No V	ajador JADOR: ¿Ust y 23.272) Febrero Sí 🔻	ted trabaja e Marzo No ▼	en Región P Abril Sí 🔻	Patagónica? Mayo No 🔻	Junio No.							
Traba r. TRABA. art. 1ro Ley Enero No •	ajador JADOR: ¿Ust y 23.272) Febrero Sí •	ted trabaja e Marzo No ▼ nado y/o Re	en Región F Abril Sí •	Patagónica? Mayo No •	Junio No 🔻							

Para confirmar el dato incorporado en su declaración jurada del SiRADIG, deberá presionar el botón "Guardar".

Con este procedimiento usted cumplimentará lo establecido en el punto 1 del inciso c)

del artículo 11 de la Resolución General 4003 E2017.

Recuerde enviar a su agente de retención el formulario con las novedades para que conozca su situación frente al impuesto.

**10.- GENERACIÓN Y ENVÍO DEL FORMULARIO 572** 

# Web

En la pestaña "**Carga de Formulario**", aparece un botón denominado "*Vista Previa*". Si Usted hace un clic sobre el mismo, aparecerá el borrador con todos los datos cargados hasta dicho momento.

🚨 Datos Personales 🛛 🍈 Empleadore	s 🛛 🕒 Carga de Formulario	🖾 Consulta de Formularios Enviados
▲ > F572 Web   Período 20	16	Búsqueda rápida
Datos Personales -		
nformación para la persona o enti	dad designada para actua	r como agente de retención
Agente de retenció	n:	
▶ 1 - Detalles de las cargas de fam	ilia	
2 - Importe de las ganancias liqui	idadas en el transcurso del	período fiscal por otros empleadores o entidades
3 - Deducciones y desgravacione	s	
▶ 4 - Otras Retenciones, Percepcio	nes y Pagos a Cuenta	
▶ Ajustes		
olator	🏦 Menú Principal	C Vista Previa

A continuación se exhibe el borrador que aparecerá luego de haber pulsado el botón "Vista Previa":

AFIP	RÉGIMEN DE RETENCIONES 4ta. CATEGORÍA	F.5	72 Web	CUIL 27235138315	Carác	er de la pres RECTIFICATI	sentación: VA
IMPUESTO A		Ap	ellido y Nombre:		2// 		
GANANCIAS		Ci	alle		Nro.	Piso	Dpto.
DECLARACIÓN		Defensa	New New		113	06	
JURADA		Loca	alidad		Prov	incia	СР
En pesos con centavos		Ciudad de l	Buenos Aires		Ciudad o	le Buenos	1065
ta declaración jur mancias (SiRADIG) Informa	ada deberá ser confeccionada m ) por aquellos sujetos incluidos en ación para la persona c	nediante la ut n el artículo 1º n entidad	ilización del Sistema º de la RG 3418/12 ( designada par	de Registro y Actualizació AFIP). a actuar como agei	n de Deduc	ciones del Im etención	puesto a l
ta declaración jur inancias (SIRADIG) Inform	ada deberá ser confeccionada m ) por aquellos sujetos incluidos en ación para la persona c Agente de reto	nediante la ut nel artículo 1º nentidad	ilización del Sistema ° de la RG 3418/12 ( designada par ° 30000000007 - Cl	de Registro y Actualizació AFIP). a actuar como agel JIT Juridica de Prueba	n de Deduc	res ciones del Im etención	puesto a l
ta declaración jur inancias (SiRADIG) Inform Detalles de la	ada deberá ser confeccionada m ) por aquellos sujetos incluidos en ación para la persona c Agente de rete as cargas de familia	nediante la ut a el artículo 1º a <b>entidad</b> ención: CUIT Fecha	ilización del Sistema ° de la RG 3418/12 ( designada par 30000000007 - Cl	de Registro y Actualizació AFIP). a <b>actuar como agel</b> JIT Juridica de Prueba Tipo y Nro. de	n de Deduc	res ciones del Im etención	puesto a l
ta declaración jur nancias (SIRADIG) Inform Detalles de la Apel	ada deberá ser confeccionada m ) por aquellos sujetos incluidos en ación para la persona c Agente de reto as cargas de familia lido y Nombre	ediante la ut o el artículo 1º o entidad ención: CUIT Fecha Nac.	ilización del Sistema º de la RG 3418/12 ( designada par 30000000007 - Cl Período	de Registro y Actualizació AFIP). <b>a actuar como age</b> l JIT Juridica de Prueba Tipo y Nro. de Documento	n de Deduc	etención Parentesco	puesto a l
ta declaración jur nancias (SIRADIG) Inform Detalles de la Apel F	ada deberá ser confeccionada m ) por aquellos sujetos incluidos en ación para la persona c Agente de reto as cargas de familia lido y Nombre Perez, Raul (	ediante la ut o el artículo 1º o entidad ención: CUIT Fecha Nac. 03/05/1991	ilización del Sistema ° de la RG 3418/12 ( <b>designada par</b> ° 30000000007 - Cl Período Enero - Mayo	de Registro y Actualizació AFIP). <b>a actuar como age</b> l JIT Juridica de Prueba Tipo y Nro. de Documento CUIT 27000000006	n de Deduc nte de ro	ciones del Im etención Parentesco a menor de 2	puesto a l

En la parte inferior del presente formulario, se visualizarán los siguientes botones:



**IMPRIMIR BORRADOR:** Al presionar sobre esta opción, podrá imprimir el borrador con los datos cargados hasta dicho momento.

**ENVIAR AL EMPLEADOR:** Al presionar esta tecla, aparecerá el siguiente mensaje:



**GENERAR PRESENTACIÓN:** Al pulsar dicho botón, estará generando la presentación para que sea brindada a su empleador vía Web. Una vez enviada la información, aparecerá el siguiente Mensaje:



La generación del presente formulario, podrá ser efectuada todos los meses

y cada vez que surja una novedad respecto a los ítems que Usted pretenda deducir.

Sin embargo, para que su empleador pueda realizar la liquidación anual, por haber finalizado el año calendario, tendrá tiempo de ingresar a la aplicación hasta el último día del mes de enero del año inmediato siguiente por el cual está declarando.